

Recurso interpuesto el 17 de febrero de 2015 — Aston Martin Lagonda/OAMI (Representación de una rejilla colocada delante de un vehículo a motor)

(Asunto T-73/15)

(2015/C 118/49)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Aston Martin Lagonda Ltd (Gaydon, Reino Unido) (representante: D. Farnsworth, Solicitor)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI)

Datos relativos al procedimiento ante la OAMI

Marca controvertida: Marca comunitaria indicada como «otra» (Representación de una rejilla colocada delante de un vehículo a motor) — Solicitud de registro n° 12 218 426

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 11 de diciembre de 2014 en el asunto R 1796/2014-2

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada en la medida en que estimó la conclusión del examinador de que la marca solicitada carecía a primera vista de carácter distintivo para los productos y servicios en cuestión.
- Autorice la publicación de la solicitud de marca comunitaria n° 12 218 426.
- Condene en costas a la OAMI.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento n° 207/2009.

Recurso interpuesto el 17 de febrero de 2015 — ROD Leichtmetallräder/OAMI — Rodi TR (ROD)

(Asunto T-75/15)

(2015/C 118/50)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: ROD Leichtmetallräder GmbH (Weiden in der Oberpfalz, Alemania) (representantes: J. Hellenbrand y J. Biener, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Rodi TR, S.L. (Lleida)